



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 02

Para: Vicerrectoría General, Secretaría General, Oficinas Asesoras de Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Sede Tumaco y demás Jefes de dependencias del Nivel Nacional.

Asunto: Radicación de Constancia de Cumplimiento y demás documentos para pago.

Fecha: 22 de enero de 2015

Con el fin de garantizar en la vigencia 2015 la liquidación y pago de las órdenes contractuales de prestación de servicios, a continuación se informa el calendario para la radicación de las constancias de cumplimiento y demás documentos para pago en la División Nacional de Tesorería:

Mes / Año 2015	Fecha Límite de Radicación
Febrero	18 de Febrero
Marzo	17 de Marzo
Abril	21 de Abril
Mayo	20 de Mayo
Junio	18 de Junio
Julio	22 de Julio
Agosto	20 de Agosto
Septiembre	21 de Septiembre
Octubre	21 de Octubre
Noviembre	19 de Noviembre

En la circular de cierre de la vigencia 2015, se indicará la fecha de radicación para el mes de diciembre de 2015.

Por último, les agradezco divulgar la presente comunicación a los interventores y contratistas que hacen parte de su dependencia.

(Original firmado por)
LUZ MERY CLAVIJO IBAGÓN
Gerente (E)